

**ACTA No. 012 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2011**

En Bogotá, D.C., siendo las 10:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Doctora **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora Académica y quién actúa como Presidenta; profesor **WILSON VARGAS VARGAS**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica; maestra **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director del CIDC; profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representantes de los profesores; y la profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 011 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2011
3. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL PROFESOR JORGE EDILBERTO PEÑUELA
4. LECTURA Y APROBACIÓN FÓRMATOS PARA EVALUAR LA PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LA FACULTAD DE ARTES
5. RELACIÓN DE SOLICITUDES PENDIENTES DE LA FACULTAD DE ARTES.

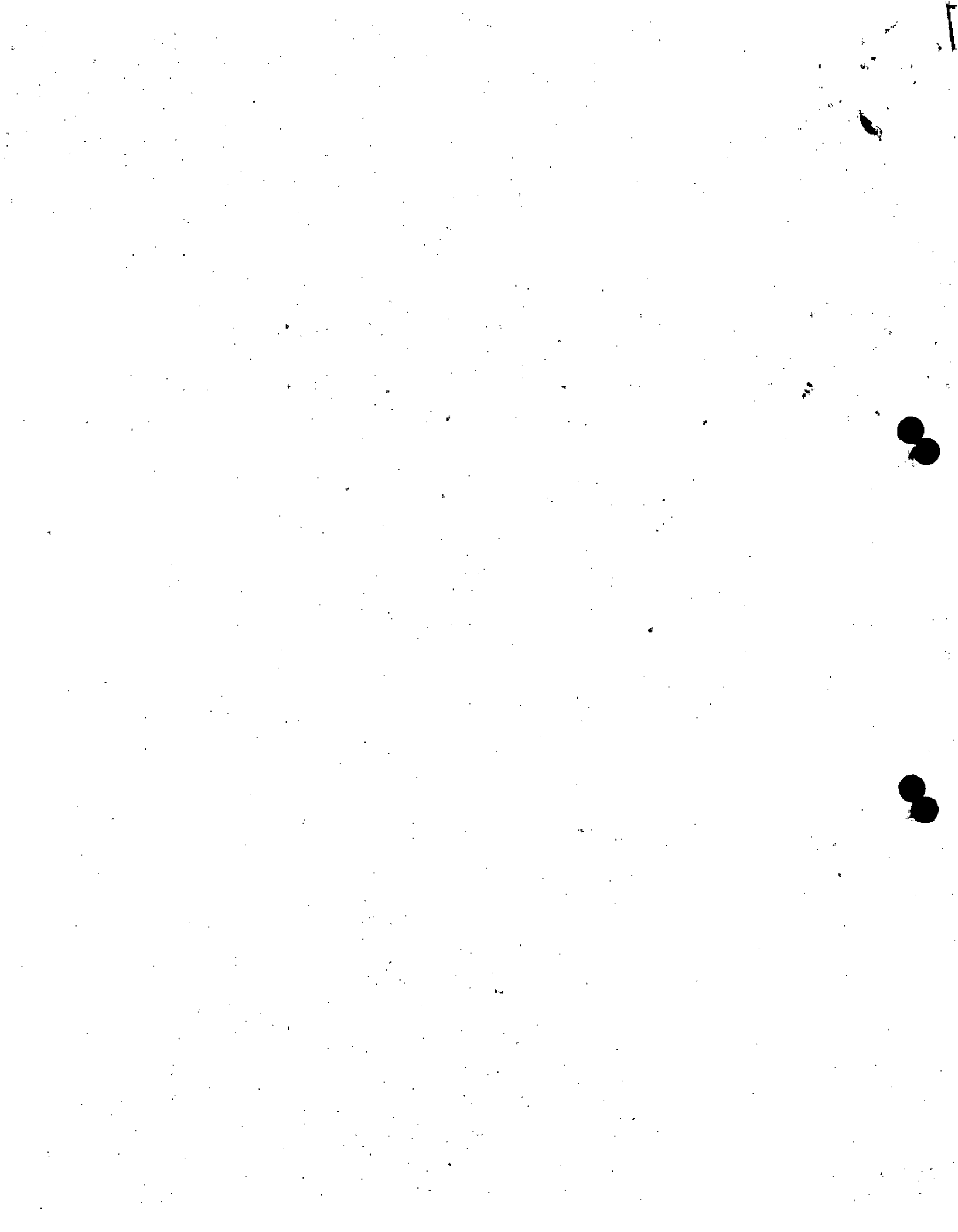
DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 011 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2011.

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.



3. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL PROFESOR JORGE EDILBERTO PEÑUELA

Se leen las peticiones de la tutela que dicen: Tutelar el derecho constitucional fundamental de petición que me asiste, acorde a los supuestos fácticos referidos en los anteriores acápite. En consecuencia, ORDENAR al UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, a que proceda de inmediato a resolver de fondo la petición del 16 de Abril del 2010 mencionada.

Se informa que el derecho de petición fue resuelto por el **COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE** el en el acta 11 del 26 de septiembre de 2011, y por economía procesal se le envió la respuesta al proyecto curricular de Artes plásticas, y recibida por la secretaria María Elena Silva, quien se lo entrego personalmente al profesor Jorge Peñuela. En dicha acta se trato así el caso.

CASO 12 – JORGE PEÑUELA

Presenta Derecho de Petición, respecto a la asignación de PUNTOS SALARIALES por la producción "Los Santos Mueren" (1 autor), año 2009. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS SANABRIA, Univ Jorge Tadeo Lozano (1/14 puntos) y OSCAR SALAMANCA, Tecnológica de Pereira, quién conceptúa "*que la obra es de creación colectiva donde participan estudiantes y profesores, de acuerdo al texto firmado por el propio profesor que dice que han elaborado estudiantes y maestros de la Facultad de Artes ASAB- de la Universidad Distrital...*" y no una obra artística particular del profesor, por lo menos en ninguna parte aparecen créditos en este sentido , hasta no obtener una aclaración por parte de Uds no puedo proceder".

El Comité decide aplazar el caso, debido a que se está a la espera del estudio y aprobación de los formatos que se comprometió la Decana de Artes a presentar para la evaluación de la producción académica de los docentes de Artes, teniendo en cuenta el Decreto 1279/02.

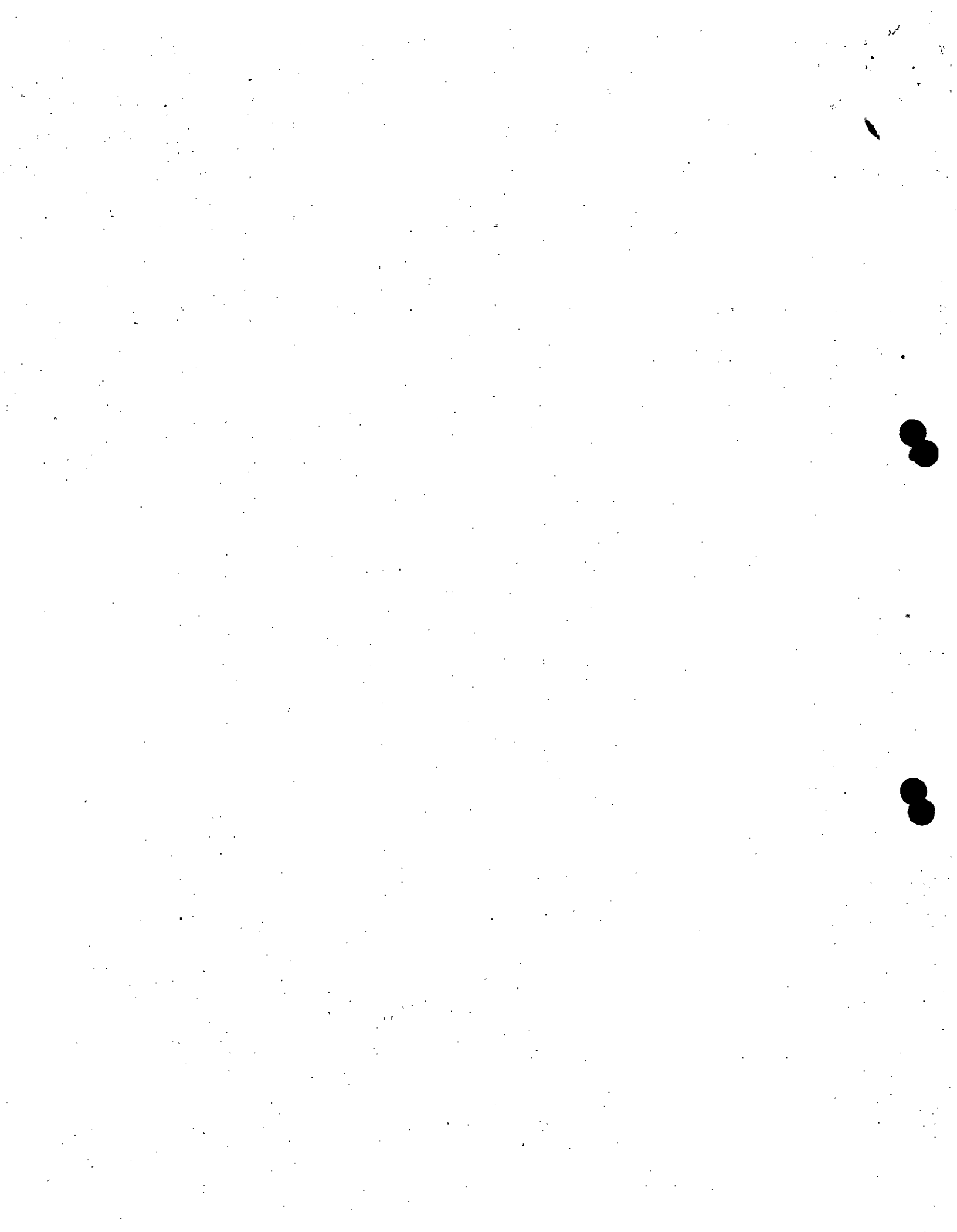
Teniendo en cuenta los soportes del caso del profesor JORGE PEÑUELA, la oficina Jurídica atiende la Tutela.

4. LECTURA Y APROBACIÓN FORMATOS PARA EVALUAR LA PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LA FACULTAD DE ARTES

La Maestra Elizabeth informa que realizó el trabajo con los profesores de la Facultad de Artes definiendo tres (3) formatos de Evaluación.

- Obras Cinematográficas o Fonográficas
- Obras artísticas
- Interpretación





El profesor Edwin Rivas manifiesta que aún no se determina en los formatos claramente, cuáles serían los soportes que deben presentar los profesores sobre su producción, además de no existir la claridad para establecer el carácter público de la presentación, el impacto, el nivel de rigor didáctico y académico o la amplia difusión, que de conformidad con el Decreto 1279 de 2002 es determinante en el otorgamiento de puntos.

La Doctora Maria Elvira Rodríguez propone que se solicite a otras universidades información sobre la forma y los instrumentos utilizados en la evaluación de la producción artística como también tener en cuenta entre otros los conceptos dados por los pares evaluadores del trabajo del Profesor Jorge Peñuela.

Ejemplo el Par Orlando Martínez Vesga. *Al respecto dice que entiende que se trata de una obra artística, pero el decreto es muy claro en el sentido de que se adjudican puntos salariales a aquellas obras que han tenido reconocimiento nacional o internacional... En el caso que nos ocupa (Los Santos Mueren Antes) se reporta la participación de la obra en una exposición colectiva cuyo impacto se puede medir como local porque **no se anexan críticas de medios especializados, circulación de la obra en otros eventos, o apoyo teórico sobre el trabajo.** Así las cosas, el trabajo se debería considerar para bonificación (con pago una sola vez)*

La Evaluación del par CARLOS EDUARDO SANABRIA BOHORQUEZ: *Alude aspectos de calidad del registro visual, insuficiencia del material textual, de soporte discursivo, poca huella del proceso investigativo, carencia de desarrollo discursivo, tono autocrítico, desarrollo de la propuesta creativa. Al evaluar cualquier proceso y obra de creación es necesario acompañar el producto de la documentación exhaustiva del proceso mismo: memorias, actas de grupo, registro audiovisual, bitácoras de creación, estudios de audiencias etc. No es clara la autoría.*

Se decide solicitar a otras Universidades información sobre la forma y los instrumentos utilizados al someter a evaluación de pares de Colciencias la producción artística de sus profesores de conformidad con el Decreto 1279 de 2002, además de analizar profundamente la reglamentación por cada uno de los integrantes del Comité para ser tratado en una sesión extraordinaria.

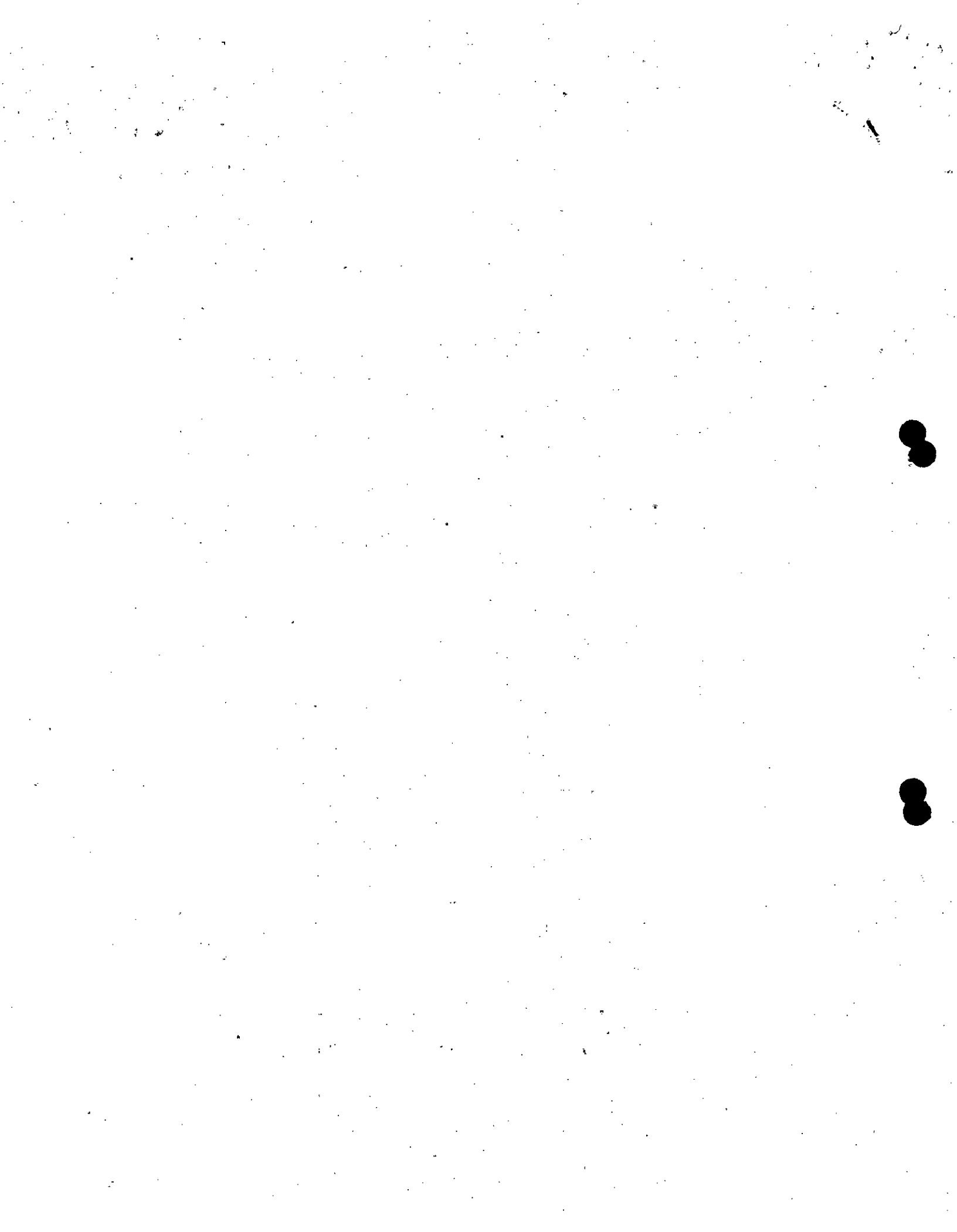
5. RELACIÓN DE SOLICITUDES PENDIENTES DE LA FACULTAD DE ARTES.

Queda pendiente hasta no se definan claramente los aspectos relacionados a la evaluación de la producción artística

Siendo las 12:00 del día se da por terminada la sesión y es convocada para el día viernes 28 de octubre de 2011 a las 10:00 AM en la Vicerrectoría Académica.


MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria



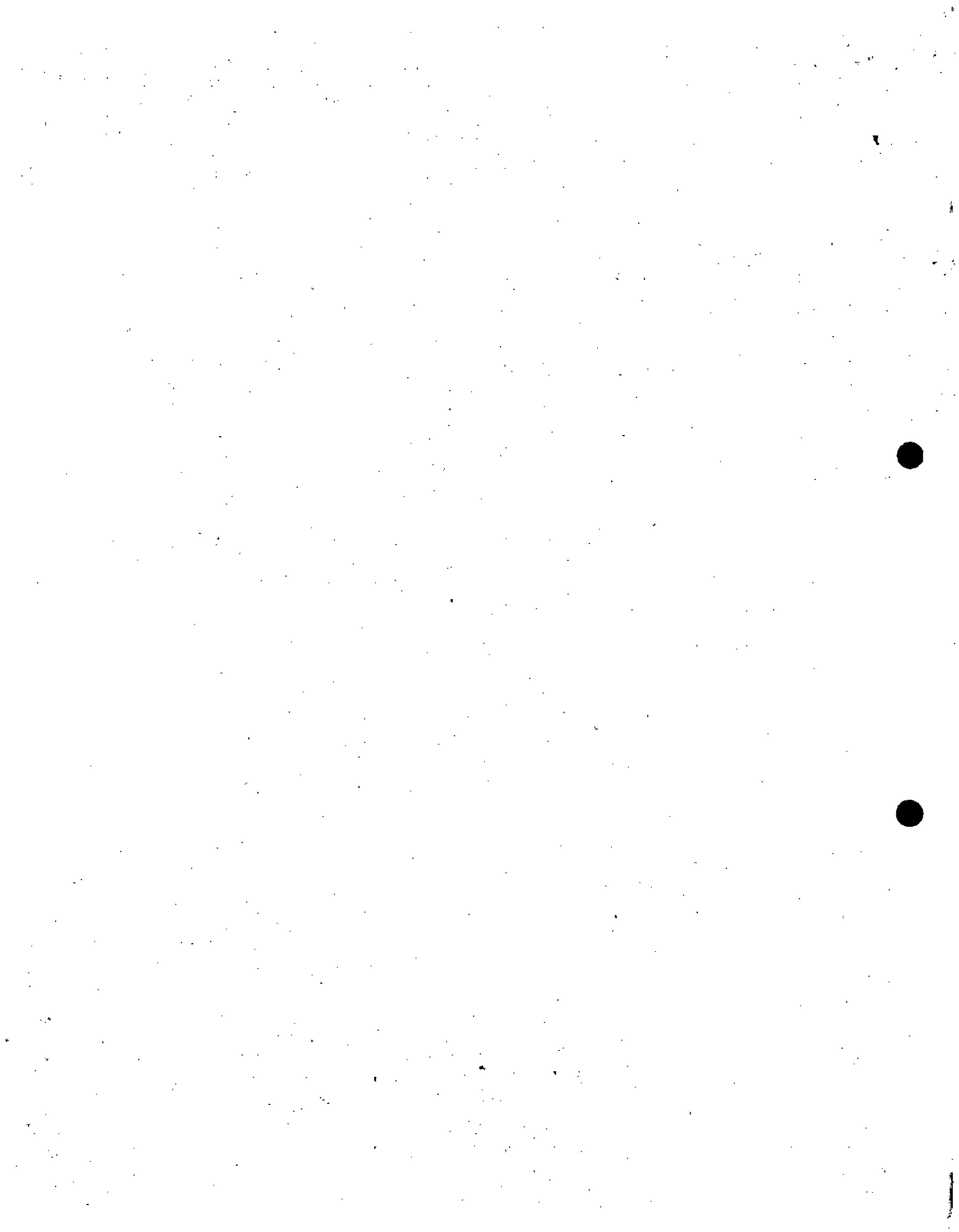
PRODUCCIÓN ARTISTICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

ACTA 012 DE OCTUBRE 10 DE 2011

OFICINA DE DOCENCIA

NOMBRE DEL TRABAJO	NOMBRE DOCENTE	FECHA DE RECIBIDO
DRAMATURGOS EN LA ASAB, TOMO II	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	SEPT-13/11
CANTOS DEL NACIMIENTO	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	SEPT-12/11
AIRES TRADICIONALES, GRUPO VOCAL	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	AGOSTO-8/11
ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	SEPT-12/11
CONCURSO AMERIDE 2011	ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA	SEPT-12/11
COMPARSA DE MACONDO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ	JUNIO 23/11
CENIZAS DE LA ROSA	FRANCISCO RAMOS	MAYO -19/11
CATALOGO TRANSITO ENTRE MEDIOS	FERNEY SHAMBO	MAYO-12/11
CATALOGO PROFESORES AL TABLERO	FERNEY SHAMBO	MAYO-12/11
TARJETA DE INVITACIÓN, LA SENDA DEL OLVIDO	FERNEY SHAMBO	MAYO-12/11
EXPOSICIÓN REGIONAL, ENCUENTRO DE ARTES RELACIONALES	JORGE PEÑUELA	MAYO -11/11
EXPOSICIÓN, RASTREANDO EL TEXTO	JORGE PEÑUELA	MAYO-11/11
DANZA LA IMAGEN LINDA DE COLOMBIA	MARIA TERESA GARCIA	SEPT-7/11



VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO Y ASIGNACION DE PUNTAJE
OFICINA DE DOCENCIA

ACTA 12/11

FORMATO No. 10: EVALUACION DE INTERPRETACIÓN

Se considera interpretación:

Artes escénicas: dirección escénica, interpretación actoral y dancística,
coreógrafo.

Artes Musicales: Intérprete, director, cantante, intérprete de medios
tecnológicos,

TIPO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PRESENTADA

TIPO DE SOPORTE EN EL CUAL DICHA OBRA SE PONE A
CONSIDERACIÓN.

Nombre del Docente Intérprete del Trabajo:

Título del Trabajo:

Lugar de presentación:

Descripción de la obra presentada:

Tipo de participación del docente al producto presentado.

Tipo de difusión: local, regional, nacional e internacional.

NOTA: Si es un producto de carácter Nacional, se asignarán máximo un total de 7 puntos; si es un producto de carácter Internacional, se asignarán máximo un total de 12 puntos.

VALORACION:

Por favor, haga una breve justificación de este puntaje:

PREGUNTAS AL EVALUADOR

Establezca los criterios de evaluación y justifique en detalle la misma.

Se sugiere: aporte que hace el artista al campo, manejo de lenguajes, impacto estético, impacto social, recursos técnicos, reconocimiento....

Asigne de 0 a 8 puntos en impacto nacional

Asigne de 0 a 14 puntos en impacto internacional Verificar estos puntajes.

Bonificaciones

Hasta 48 puntos...

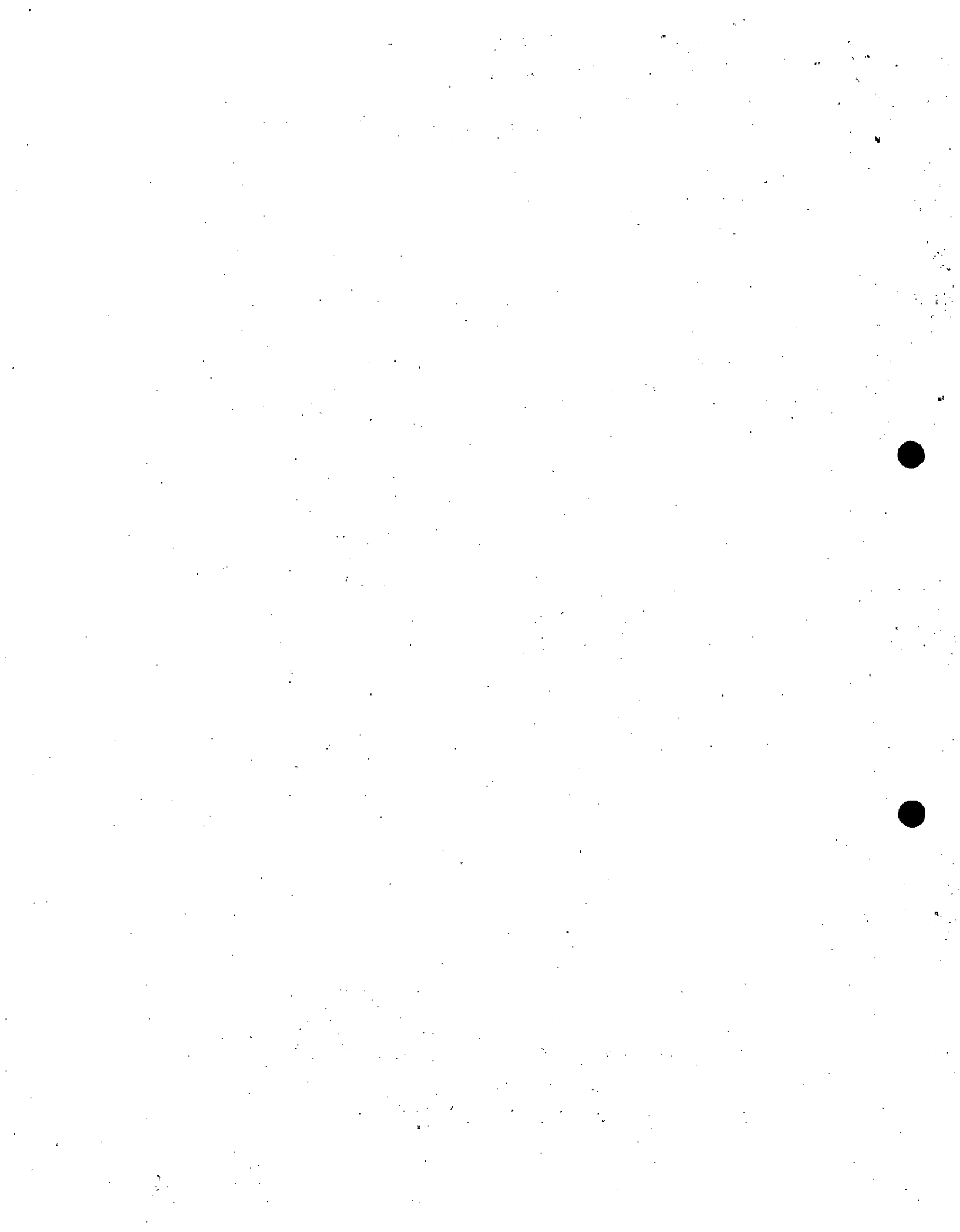
Asigne

Nombre del evaluador: _____

No. De Identificación: _____ Lugar de Expedición: _____

Firma del Evaluador: _____

Ciudad y Fecha: _____



VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO Y ASIGNACION DE PUNTAJE
OFICINA DE DOCENCIA

ACTA 12/11

FORMATO No. 9: EVALUACION DE OBRAS ARTÍSTICAS
SE CONSIDERA POR OBRA ARTÍSTICA

Música: Composición instrumental, vocal, mixta, arreglo, improvisación musical, montaje instrumental, ensambles instrumentales, música para danza y música para video, música para instrumentos y voces (musicales).

Escénicas: Dramaturgia, guion original, coreografía original, creación colectiva para la escena, actuación, bailarines intérpretes, dirección escénica, coreógrafo.

Plásticas y Visuales: performances, exposiciones individuales y colectivas, instalaciones, curadurías, arte relacional, arte sonoro.
y otros análogos a las tres disciplinas enunciadas.

TIPO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PRESENTADA

TIPO DE SOPORTE EN EL CUAL DICHA OBRA SE PONE A CONSIDERACIÓN.

Nombre del Docente Autor del Trabajo:

Título del Trabajo:

Lugar de presentación:

Descripción de la obra presentada:

Tipo de participación del docente al producto presentado:

Tipo de difusión: local, regional, nacional e internacional.

PREGUNTAS AL EVALUADOR

Establezca los criterios de evaluación y justifique en detalle la misma.

Se sugiere: aporte que hace el artista al campo, manejo de lenguajes, impacto estético, impacto social, reconocimiento

Asigne de 0 a 14 puntos en impacto nacional
Asigne de 0 a 20 puntos en impacto internacional

Bonificaciones

Asigne Hasta el equivalente de 72 puntos de carácter local... o regional. Carácter público

NOTA: Si es un producto de carácter Nacional, se asignarán máximo un total de 7 puntos; si es un producto de carácter Internacional, se asignarán máximo un total de 12 puntos.

VALORACION: _____

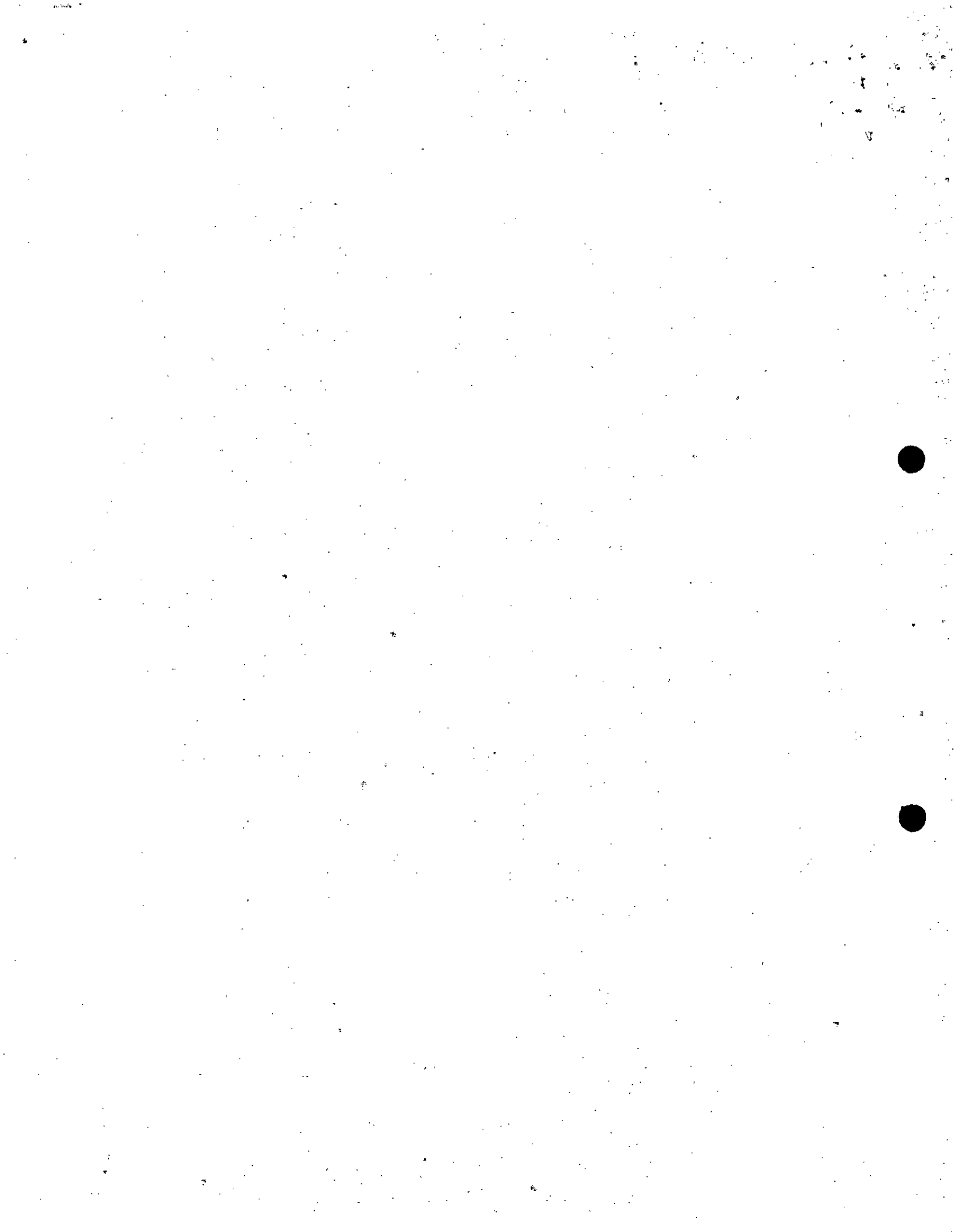
Por favor, haga una breve justificación de este puntaje:

Nombre del evaluador: _____

No. De Identificación: _____ Lugar de Expedición: _____

Firma del Evaluador: _____

Ciudad y Fecha: _____



VICERRECTORIA ACADEMICA
COMITÉ INTERNO DE RECONOCIMIENTO
Y ASIGNACION DE PUNTAJE
OFICINA DE DOCENCIA

ACTA 12/11

FORMATO No. 6: EVALUACION DE VIDEOS, obras
CINEMATOGRAFICAS O FONOGRAFICAS

Tipo de soporte en cual la obra se pone a consideración:

Nombre del Docente Autor del Trabajo:

Papel del docente:

Título del Trabajo:

Nombre y datos de contacto de la productora o editora:

Lugar de presentación (Si aplica):

Género musical de la producción fonográfica (Si aplica):

Descripción de la obra presentada:

Tipo de participación del docente al producto presentado:

Tipo de difusión: local, regional, nacional e internacional

PREGUNTAS AL EVALUADOR

1. Establezca los criterios de evaluación y justifique en detalle la misma:

Se sugiere: Aporte que hace el artista al campo, manejo de lenguajes, impacto estético, impacto social, reconocimiento.

2. Grado de difusión: Nacional _____

Internacional _____

Regional _____

Local _____

PUNTOS

1. Por trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas de difusión e impacto internacional, hasta doce (12) por cada trabajo o producción.
2. Por trabajos de carácter científico, técnico, artístico, humanístico o pedagógico, producidos mediante videos, cinematográficas o fonográficas de impacto y difusión nacional, hasta siete (7) puntos por cada trabajo o producción. Los videos, cinematográficas o fonográficas realizadas con carácter documental tienen como tope, en cada caso, hasta el 80% de lo señalado anteriormente.

VALORACION: _____

Por favor, haga una breve justificación de este puntaje:

Nombre del evaluador: _____

No. De Identificación: _____ Lugar de Expedición: _____

Firma del Evaluador: _____

Ciudad y Fecha: _____

